

ADENDA Nro. 2

AMPLIACIÓN FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PARCIALES

CONVOCATORIA PÚBLICA PERIODO ACADÉMICO 2025-02

Que la Dirección de Bienestar de Sede Bogotá, a través del programa para la promoción de la convivencia público la “CONVOCATORIA PÚBLICA PERIODO ACADÉMICO 2025-02”

Que de conformidad con los objetivos indicados en la resolución 056 de 2011, de la Dirección de Bienestar Universitario de Sede Bogotá, el Programa de Promotores de convivencia procura por un acompañamiento integral para los estudiantes, que les permita mejorar su nivel de vida y su desempeño académico, mediante su participación en actividades para la promoción de los valores institucionales de convivencia en la Universidad, realizando labores administrativas, logísticas o de apoyo en las diferentes dependencias que lo soliciten.

Que de conformidad con la cantidad de cupos requeridos por la Secretaría General para el periodo 2025-2 y en atención a los plazos indicados en la convocatoria, se hace necesario ampliar la fecha para la publicación de resultados de los estudiantes adjudicados como Promotores de Convivencia en razón a la revisión de los criterios de exclusión y la normatividad que regula los apoyos socioeconómicos: Acuerdo 04 de 2014 vigente.

Que, en virtud de lo anterior, se modifican el numeral 6 de la “CONVOCATORIA PÚBLICA PERIODO ACADÉMICO 2025-02” de la siguiente forma:

6. Cronograma de la convocatoria

FECHA	Fecha inicio: 03 de octubre de 2025 Fecha de cierre: 7 de octubre de 2025 Hora de cierre 12:00 M.
ACTIVIDAD	Publicación de la convocatoria e Inscripción
DESCRIPCIÓN	Portal único de convocatorias Secretaría de Sede: https://convocatoriasbogota.unal.edu.co/promotores-de-convivencia Inscripción de los estudiantes ingresando usuario y clave institucional. Diligencie el siguiente formulario: https://forms.gle/GAVrfqXpwRECWDg6 Bienestar Sede: http://bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php Inscripción de los estudiantes ingresando usuario y clave institucional. Diligencie el siguiente formulario: https://forms.gle/GAVrfqXpwRECWDg6

FECHA	Fecha inicio: 03 de octubre de 2025 Fecha de cierre: 7 de octubre de 2025 Hora de cierre 12:00 M.
ACTIVIDAD	Entrega de Documentación completa, incluidos documentos que demuestren alguno de los siguientes factores agravantes: • Condición discapacidad • Condición de embarazo • Ser padre o madre • Ser damnificado-a de catástrofe natural o antrópica • Ser víctima del conflicto armado • Ser desplazado • Ser víctima de violencia intrafamiliar Medio de entrega: Subir documentos en un solo archivo, en formato PDF en el formulario de Google, el cual estará habilitado en las mismas fechas y horas de la convocatoria.
	Notas: • Quienes reportan hijos, deberán adjuntar registro civil. • Los documentos de condición de discapacidad o estado de embarazo deben ir refrendados por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario.

FECHA	7 de octubre de 2025
ACTIVIDAD	Evaluación de la convocatoria y revisión factores agravantes.
DESCRIPCIÓN	Revisión de documentos adjuntos en el formulario de Google.

FECHA	10 de octubre de 2025
ACTIVIDAD	Publicación de Resultados parciales: Lista de estudiantes adjudicados y elegibles.

DESCRIPCIÓN	Los resultados puede verlos en: Portal único de convocatorias Secretaría de Sede: https://convocatoriasbogota.unal.edu.co/promotores-de-convivencia Link de Bienestar Sede: http://bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php.

FECHA	Fecha inicio: 10 de octubre de 2025 Fecha de cierre: 13 de octubre de 2025 Hora de cierre 5:00 PM.
ACTIVIDAD	Periodo de Reclamaciones
DESCRIPCIÓN	A partir de la fecha y por los siguientes tres (3) días hábiles se aceptarán reclamaciones por los resultados, éstas deben ser enviadas a los correos electrónicos: Programa para la Promoción de la Convivencia: promotores_bog@unal.edu.co Programa de Convivencia y Cotidianidad: convivencia_bog@unal.edu.co

FECHA	13 de octubre de 2025
ACTIVIDAD	Publicación de Resultados finales: Lista de estudiantes adjudicados y elegibles.
DESCRIPCIÓN	Los resultados puede verlos en: Portal único de convocatorias Secretaría de Sede: https://convocatoriasbogota.unal.edu.co/promotores-de-convivencia Link de Bienestar Sede: http://bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php.

FECHA	A partir del 14 de octubre de 2025
ACTIVIDAD	Vinculación de estudiantes adjudicados
DESCRIPCIÓN	Se inicia proceso de vinculación: - Notificación a través de correo electrónico a los-los estudiantes adjudicados, a la dependencia y al funcionario-a responsable de la supervisión de actividades, para el cumplimiento de la resolución. - Se notificará a cada estudiante mediante correo electrónico institucional la resolución de vinculación, precisando periodo de duración de la vinculación (del apoyo), incentivo económico, horas a cumplir y dependencia asignada. NOTA: En caso de que el-la estudiante elegible no responda la notificación o no entregue los documentos requeridos en los tiempos informados por correo electrónico máximo 2 días, se entenderá que no está interesado-a en la vinculación y se procederá a vincular al estudiante inmediatamente siguiente de la lista de elegibles. - Los estudiantes deben realizar el procedimiento de Creación de Terceros siguiendo las instrucciones: Infografía División Financiera Creación de Terceros: https://drive.google.com/file/d/1jRpNFcdUHwRld8XAFf3XLelBHtpL-BodJ/view?pli=1 Link Banco de Terceros: https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login - Ingresar con el correo institucional: - Banco de Terceros - Crear o actualizar mis datos: (Información de habeas data, dar autorización y continuar con el proceso.) - Diligenciar los datos que solicita. - Adjuntar los documentos que son (Certificación bancaria reciente, Nequi o Daviplata o la que tenga, y copia de la Cédula)

	NOTA: La duración como Promotor -a de Convivencia estará sujeta a las necesidades de la dependencia que lo vincula y únicamente se realizará durante el periodo académico establecido en la presente convocatoria.

Para más información se puede comunicar:

Programa para la Promoción de la Convivencia: promotores_bog@unal.edu.co

Programa de Convivencia y Cotidianidad: convivencia_bog@unal.edu.co

Teléfono: 3165000 Ext. 17213

Original firmado
NANCY JEANET MOLINA ACHURY
Directora de Bienestar

Original firmado
LUCIA EDELMIRA GARZÓN BOJACÁ
Asesora en Derechos Humanos